

tratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del precitado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras mencionadas será el de dos años a partir de la fecha en que dé comienzo la ejecución de las mismas, y que será a los quince días en que se notifique el acuerdo de las mismas mediante certificación de obra ejecutada, autorizada por el señor Ingeniero Director de las mismas y sancionada por el Ayuntamiento pleno.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine la contratación de esta subasta, así como sellos municipales en resguardos y expediente por valor de 25 pesetas.

En lo no previsto especialmente en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación vigente.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., lo cual acredita con el Documento Nacional de Identidad número ....., expedido por .... con fecha ..... de ..... de ....., por sí o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» números ....., y fechas ....., así como de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Camino forestal del río Tajo, tramo III, desde Castillo Garabatea, al puente de San Pedro, de Zaorejas», con sujeción al proyecto técnico y demás provisiones, en la cantidad de ..... (en letra y número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaorejas a 12 de diciembre de 1963.—  
El Alcalde.—6.537.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantiza la gestión de don Honorio María y Arroyo como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por renuncia voluntaria, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan José Espinosa.—7.074.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 315.279 de entrada y 137.292 de registro, de 10.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por don Faustino Aballanas Cebollero en 29 de octubre de 1934, en garantía de obras concedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, al que fué asignado el carnet de intereses número 4.964, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.094.

Extraviado un carnet de interés expedido con el número 55.491 a favor de don José Pérez San Nicolás.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la pro-

vincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 9.152-10.

#### Delegaciones provinciales

##### NAVARRA

##### Agencia Recaudadora Especial

Se hace saber que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de derechos de importación, expediente 74/1963 del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1963, pesetas 419.472 de principal más recargo del 20 por 100 y costas que se causen, contra don Eduardo Arocena Reca, cuyo domicilio conocido fué Orbara (Navarra), de quien se dice tener su residencia en Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurriere dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día le será exigido el recargo del 20 por 100; sin más notificaciones ni requerimiento.

Pamplona, 12 de diciembre de 1963.—El Agente Recaudador especial, Joaquín Iñarra.—9.108.

##### OVIEDO

Habiéndose solicitado por los herederos del que fué Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en el territorio de la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, don Antonio López Moreno, la cancelación total de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo de Habilitado, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, admitiéndose las reclamaciones

que se presenten en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.

Oviedo, 22 de marzo de 1963.—El Delegado, Carlos Duplá.—7.070.

##### TARRAGONA

Como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio Nacional para el pago del Impuesto de Timbre del Estado, T-24/1963, albañilería, la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, de conformidad con la Orden ministerial de 1 de enero de 1963, ha practicado la siguiente liquidación al contribuyente incluido en el citado Convenio, que se cita:

Contribuyente: Don José L. Sagredo Moreno.

Ultimo domicilio conocido: Pedania de La Cava (Tortosa), provincia de Tarragona.

Cuota anual fijada: 400 pesetas.

El contribuyente citado deberá ingresar la indicada cuota en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente edicto en el presente diario oficial, transcurridos los cuales se iniciará el oportuno expediente de apremio de conformidad con el vigente Estatuto de Recaudación.

Dicho interesado podrá impugnar la anterior liquidación interponiendo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, norma 15.ª, por aplicación indebida de las reglas de distribución, agravio absoluto o por inclusión indebida en el Convenio, bien entendido que dichos recursos no interrumpen la ejecución del acuerdo ni el cobro de la cuota liquidada.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que legalmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 11 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—9.070.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a René Meyer, con último domicilio conocido en Palma, hotel Félix; Nicolás Solicellas Coll, con último domicilio conocido en Palma, calle de Herrería, número 86, y a

Carolina B. Lemly, domiciliada últimamente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 51, ap. 8, todos ellos en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 398/62, instruido por aprehensión del automóvil Cadillac, matrícula 922569, Virginia 1961, cuyos derechos arancelarios defraudados han sido valorados en 84.259 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario, B. Ramón. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—9.082.

#### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Nicolás Solivellas Coll, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle de Herrería, número 86, primero, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 284 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco, café y relojes, mercancía que ha sido valorada en pesetas 59.572 y derechos defraudados pesetas 1.434, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario, B. Ramón. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—9.081

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Francisco Motta, se le notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al resolver recurso de alzada interpuesto en el expediente número 245 de 1961, ha dictado el fallo siguiente:

1.º Estimar el recurso.

2.º Revocar en parte el fallo recurrido declarando en su lugar que los hechos que han dado lugar al mismo son constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía en cuanto a los interruptores eléctricos, prevista en el apartado 2º del artículo 7 de la Ley, y de una infracción de defraudación de menor cuantía, en cuanto a los demás géneros, prevista en el número 1º del artículo 11, de la que es responsable en concepto de coautor Francisco Motta; declarar que concurren en la infracción de contrabando cometida la circunstancia atenuante de responsabilidad tercera del artículo 14

de la Ley, y en ambas infracciones la circunstancia agravante cuarta del artículo 15; imponer a Francisco Motta una multa de 1.992 pesetas por la infracción de contrabando y una multa de 105.855,05 pesetas por la de defraudación; declarar el comiso de los interruptores eléctricos y la devolución de los demás géneros, previo el pago de las multas impuestas, al que quedan afectos; decretar la devolución del automóvil aprehendido a su propietario, previo pago de la multa que le ha sido impuesta, al que queda afecto, y

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Gerona, a 9 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 9.050.

#### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mimun Has Hassan, Mohamed Has Hassan, Marso Has Hassan, Mohamed Mohamed Afkir, Mimun Mohamed Afkir, Hamete Mimun Laarbi y Adberaman Mahanan Daddu, vecinos de Mazuza (Marruecos), que el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno ha dictado con fecha 7 de los corrientes, en el expediente 511.63, acuerdo por el que se les declara autores de una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2º del artículo séptimo del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, imponiéndoseles la multa de 42.822,16 pesetas a cada uno de ellos.

Asimismo, se notifica a Kaddu Has Hassan que, como consecuencia del fallo, ha sido declarado irresponsable de la infracción al comprenderse en el apartado 2º del artículo 13 de dicho texto legal.

Lo que se publica para conocimiento de los citados, advirtiéndoseles a los sancionados que las sanciones impuestas deberán hacerlas efectivas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, pudiendo entablar recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en igual plazo. Caso de impago se decretará la subsidiaria de prisión con el límite máximo de cuatro años.

Málaga, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—9.106.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### C A D I Z

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión del nombre y apellidos, residencia y fecha de comienzo de la ayuda:

Pedro Pérez Gómez.—Algeciras.—1-7-1963.  
 María Ramona Silva Millán.—Algeciras.—1-7-1963.  
 Juan Molina Ortega.—Algeciras.—1-8-1963.  
 Ana María Álvarez Tineo.—Algeciras.—1-7-1963.  
 María Josefa Agüera Chaves.—Algeciras.—1-8-1963.  
 Josefa Pecino Salvatierra.—Algeciras.—1-7-1963.  
 Josefa Pérez Román.—Cádiz.—1-5-1963.  
 Domitila Pérez Uclés.—Cádiz.—1-8-1963.

María de las Mercedes Borrego Pérez.—Cádiz.—1-11-1963.

Concepción López Vargas.—Cádiz.—1-11-1963.

Luisa Piñero Marquez.—Cádiz.—1-11-1963.

José Alba Silva.—Chiclana de la Frontera.—1-10-1963.

Manuel Molina Pérez.—Chiclana de la Frontera.—1-4-1963.

Angeles Soto Soto.—Jerez de la Frontera.—1-10-1963.

María Dolores Romero García.—Jerez de la Frontera.—1-8-1963.

María Josefa Romero Pupion.—Jerez de la Frontera.—1-9-1963.

Juan Luis Ramos Soto.—Jerez de la Frontera.—1-3-1963.

José Rodríguez Benítez.—Jerez de la Frontera.—1-3-1963.

Catalina Rubiales Carrasco.—Jerez de la Frontera.—1-9-1963.

María Ordóñez García.—Jerez de la Frontera.—1-10-1963.

Rozela Morales Cala.—Jerez de la Frontera.—1-6-1963.

Jerónima Labrador Domínguez.—Jerez de la Frontera.—1-10-1963.

Nieves Escot Rendón.—Jerez de la Frontera.—1-8-1963.

Francisca Carrillo Flores.—Jerez de la Frontera.—1-5-1963.

Catalina Archidona Mateos.—Jerez de la Frontera.—1-10-1963.

Antonia Rodríguez Sierra.—Jerez de la Frontera.—1-9-1963.

María Domínguez Menacho.—Jerez de la Frontera.—1-5-1963.

María Blanco Pantoja.—Jerez de la Frontera.—1-5-1963.

Manuela Nuñez Barea.—Jerez de la Frontera.—1-4-1963.

Encarnación Jiménez Gómez.—Jerez de la Frontera.—1-4-1963.

Ana María Quintero Cerón.—Jimena de la Frontera.—1-11-1963.

María Inés Domínguez Cano.—Jimena de la Frontera.—1-11-1963.

María de Casas Mota.—Jimena de la Frontera.—1-11-1963.

Marcela Alonso Rojo.—Medina Sidonia.—1-10-1963.

Elena Baeza Huesco.—Medina Sidonia.—1-10-1963.

Encarnación González Brito.—Puerto Real.—1-1-1963.

María Capdad Antonia Moscosio G.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Anaetes Díaz Domínguez.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Isabel Leiva Castro.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Milagros Mosquera Mulero.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Adelina Sánchez Toledo.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Carmen Salvador Martín.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Soledad Mesa Ferrán.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Milagros González Travieso.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

María Josefa Díaz Román.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Tomasa González Lino.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

María Francisca Dguez Macías.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Milagros Mancera Puerto.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

María del Carmen Asensio Villalva.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Francisco Ramírez Gueña.—Puerto de Santa María.—1-10-1963.

Juan A. González Mariana.—Puerto de Santa María.—1-10-1963.

Rosario Gallardo Muñoz.—Puerto de Santa María.—1-10-1963.

Manuela de Jesús Sister Lizo.—Puerto de Santa María.—1-10-1963.

María Milagros Grañado Delgado.—Puerto de Santa María.—1-10-1963.

Dolores Prieto Lanceta.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Manuela García Suárez.—Puerto de Santa María.—1-11-1963.

Juan Manuel Zaldivar Labrador.—San Fernando.—1-5-1963.  
 Maria Paz Sánchez González.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Maria Jesús Visedo Rodríguez de Lagranda.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Maria Josefa Ramirez Raposo.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Maria Vidal Jiménez.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Rosario Crespo.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Maria Dolores Ricardí Riscart.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Dolores Illescas Ruiz.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.  
 Mercedes Nuñez Romero.—Sanlúcar de Barrameda.—1-9-1963.  
 Isabel Sáenz Romero.—Sanlúcar de Barrameda.—1-9-1963.  
 Mercedes Gallardo Sola.—San Roque.—1-9-1963.  
 Susana Dolores Jiménez Fernández.—San Roque.—1-7-1963.  
 Maria Rosario Serrano Ballesteros.—Tarifa.—1-4-1963.  
 Antonio Cerrudo Delgado.—Tarifa.—1-4-1963.  
 Antonia Cabrera Benítez.—Ubrique.—1-10-1963.  
 Ana Martín Ortiz.—Ubrique.—1-10-1963.  
 Ildefonso Fernández Gutiérrez.—Ubrique.—1-10-1963.  
 Isabel Gómez Moraga.—Vejer de la Frontera.—1-4-1963.  
 Francisca Pareja Herrera.—Vejer de la Frontera.—1-10-1963.

Cádiz, 2 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—9.035.

## MADRID

Don Fernando García Bañón, Habilitado de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en esta relación son acreedores al Auxilio de Ancianidad por un importe mensual de 320 pesetas desde la fecha que para cada uno se indica, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid.  
 La fecha de acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación, es decir, 1 de octubre de 1963.

Belzunequi Arbuñes, Micaela.—1-1-1963.  
 Bermúdez Losada, Carmen.—1-2-1963.  
 Cabanillas Muga, Catalina.—1-1-1963.  
 Caravia Mijares, Consuelo.—1-1-1963.  
 Cid Herrero, Vicenta de.—1-5-1963.  
 Esteban Soto, Isaura.—1-2-1963.  
 Fernández Contreras, Rufina.—1-1-1963.  
 Fernández Lindo, Brigida.—1-1-1963.  
 García Poez, Genoveva Julia.—1-1-1963.  
 González Curucelaigui, Dolores.—1-5-1963.  
 González Hernández, Encarnación.—1-1-1963.  
 Gutiérrez Lozano, Gloria.—1-2-1963.  
 Herrero Martínez-Palero, Tomás.—1-5-1963.  
 Herrezuela Rodríguez, Gregoria.—1-5-1963.  
 Lanza García, Cecilia.—1-1-1963.  
 Meléndez Ayllón, María.—1-4-1963.  
 Montoro Ayra, Concepción.—1-2-1963.  
 Resino Parrilla, Carmen.—1-2-1963.  
 Robles Díaz, Brigida.—1-1-1963.  
 Rodríguez Gómez, Modesta.—1-2-1963.  
 Sánchez Requena, María.—1-2-1963.  
 Villaseca Gómez, Amalia.—1-5-1963.

## Alcalá de Henares:

Díaz Arroyo, Dámasa.—1-8-1963.  
 García Ríos, Zoilo.—1-8-1963.  
 Hernández Vicente, Luisa V.—1-8-1963.  
 Lozano Vadillo, Antonio.—1-8-1963.  
 Molinero Catro, Vicenta.—1-8-1963.  
 Vadillo Lainez, Ignacia.—1-8-1963.

Vázquez Loeches, Francisca.—1-8-1963.  
 Vázquez Loeches, Isabel.—1-8-1963.

## Alcobendas:

Díaz Guadalix, Sebastián.—1-8-1963.

## Alcorcón:

Castellanos Díaz, María Francisca.—1-10-1963.

## Aranjuez:

Alvarez Pérez, Felicidad.—1-9-1963.  
 Candelas Adán, María.—1-8-1963.  
 Guillén Romero, Carmen.—1-10-1963.  
 Morera Martínez, Guadalupe.—1-10-1963.  
 Nájera Padrino, Casimira.—1-8-1963.  
 Portillo López, José Antonio.—1-10-1963.

## Cobeña:

Fernández Peña, Angel.—1-10-1963.

## Colmenar de Oreja:

Fernández García, Natalia.—1-8-1963.  
 Vega Alonso, Patricia.—1-8-1963

## Coslada:

Abad Vera, Antonia.—1-10-1963.

## San Lorenzo de El Escorial:

Martín Ortigosa, Basilia.—1-8-1963.  
 Martín Martín, Elena.—1-9-1963.  
 Rodríguez Martín, Rufina.—1-8-1963.  
 Rodríguez Salgado, Vicente.—1-8-1963.  
 Villamayor Villar, Isabel.—1-10-1963.

## San Fernando de Henares:

Andrés Tijero, Andrea.—1-9-1963

## Getafe:

Martín Pérez, Teresa.—1-6-1963.  
 Velasco González, Victorina.—1-8-1963.

## Guadalix de la Sierra:

Ballesteros Muñoz, Valentín.—1-8-1963.  
 Sanz Pascualsan, Petra.—1-8-1963.

## Hoyo de Manzanares:

García Moreno, Víctor.—1-9-1963

## Leganés:

Moya Fernández, Fernanda.—1-4-1963.

## Miraflores de la Sierra:

González Moral, Leandro.—1-9-1963.

## San Martín de Valdeiglesias:

Tamames Gutiérrez, Constantina.—1-8-1963.

## Rozas de Puerto Real:

Romero Saugar, Claudia.—1-8-1963.  
 Villalba Montero, Antonia.—1-8-1963.

## Santorcaiz:

López Pérez, Benita.—1-9-1963.

## Las Santos de la Humosa:

Anchuelo Rodríguez, Sabina.—1-8-1963.  
 Caro Fernández, Paulina.—1-8-1963.  
 Juárez Viñas, Anselma.—1-8-1963.  
 Meco Hernández, Aurelia.—1-9-1963.  
 Meco Hernández, Valeriana.—1-8-1963.  
 Olmo Barbado, Nicanora del.—1-8-1963.  
 Prieto Centeneras, Sabina.—1-8-1963.  
 Sanabria Ruiz, Epifania.—1-8-1963.  
 Torres Martínez, Emiliana.—1-8-1963.

## Talamanca de Jarama:

Valdivieso Valle, Ildelfonsa.—1-8-1963.  
 Antuñano Ibarvia, Patricia.—1-8-1963.  
 Escudero Cuadrado, Adelaida.—1-8-1963.  
 Martín Asenjo, Francisca.—1-8-1963.  
 Moreno Cruzado, Marcelina.—1-8-1963.

## Pedrezuela:

Vila Cid, Corona.—1-6-1963.

## Pinto:

Pinto Trompeta Juana.—1-9-1963.  
 Llanes Mejías, Rufina.—1-8-1963.

## Vardepiélagos:

Frutos Rojo, Manuela.—1-8-1963.  
 Pascual Frutos, Ceferina.—1-8-1963.  
 González Moreno, Juliana.—1-8-1963.

## Torrelodones:

Guerra Benayas, Eusebia.—1-9-1963.

## Tórtola de Henares:

Abajo Martínez, Amparo.—1-10-1963.

## Torrejón de Ardoz:

González Rodríguez, Luisa.—1-8-1963.  
 Sáenz Martínez, Juana.—1-8-1963.

## Valdaracete:

Martín Santa Cruz, Eclesiástica.—1-7-1963.  
 Montes Ventura, Julia.—1-7-1963.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Bañón.—8.456 y 8.459.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitado por don Santiago Mayor Linares le sea devuelta la fianza que tiene constituida a disposición de esta Dirección General para responder de las actividades de Agente de Transportes A. T. 527, en Alicante, por transferencia de las mismas, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la Octava Jefatura Regional de Transportes.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—6.559.

## Jefaturas de Obras Públicas

## J A E N

## Expropiaciones.—Término municipal de Ibrox

Con motivo de las obras de terminación del enlace de las carreteras de Córdoba a Valencia y Linares a Baeza con las obras de puente sobre el río Guadalimar, accesos al mismo y supresión del paso a nivel en la estación de Baeza (Jaén), en el término municipal de Ibrox, es precisa la expropiación de terrenos en dicho término municipal, cuya relación de propietarios se publica a continuación.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que se le confieren en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre el periodo de información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén, diario «Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibrox.

Durante el expresado plazo podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.  
Jaén, 11 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.087.

*Relación que se cita*

Número de orden: 1.—Propietarios: Herederos de don Dionisio Santos García.—Clase de cultivo: Cereales secano y olivar.

Número de orden: 2.—Propietaria: Doña Carmen Garrido Tauste.—Clase de cultivo: Cereales secano y olivar.

LA CORUÑA

Negociado de expropiaciones

Información pública

Recibida la segunda relación de bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación en el término municipal de Fene, con motivo de las obras de «Construcción de la carretera de El Ferrol a Fene por el Montón y Las Pías - Variación en la R-VI del acceso a El Ferrol

del Caudillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en «El Ideal Gallego», así como remitirla al Alcalde de Fene para que la fije en el tablón de anuncios, a fin de que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación.

La Coruña, 10 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—9.048.

Trozo primero, Las Pías-Fene.—Término municipal de Fene.—Expediente adicional

Propietarios	Superficie a expropiar	Linderos
Iglesia Parroquial de San Esteban de Perillo .....	493 metros cuadrados de labradío de primera .....	N., más del mismo; S., más del mismo; E., Astano, y O., herederos de Asunción Fortes.
Higinio Gíao Rodríguez .....	101,21 metros cuadrados de labradío de primera y 37 metros lineales de cierre de seto vivo .....	N., carretera LC-133; S., más del mismo; E., otro, y O., Domingo Fernández Tejeiro.
Domingo Fernández Tejeiro .....	19,72 metros cuadrados de labradío de primera y 10 metros lineales de cierre de seto vivo .....	N., carretera LC-133; S., más del mismo; E., Higinio Gíao Rodríguez, y O., otro.
Atrio de la iglesia .....	75,62 metros cuadrados de solar, 42 metros lineales de muro de cierre y traslado de un crucero .....	N., más del mismo; S., variante en la N-VI, trozo primero; E., más del mismo, y O., C. N-VI (ramal a El Ferrol del Caudillo).
Huerta de la casa parroquial .....	54,90 metros cuadrados de solar y 38 metros lineales de seto vivo .....	N., C. N-VI (ramal a El Ferrol del Caudillo); S., más del mismo; E., C. N-VI (ramal a El Ferrol del Caudillo), y Oeste, casa parroquial.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Religiosos Cirtencienses, Convento de San Isidro de Dueñas.

De su representante: Don Buenaventura Ramos Caballero, Abad de San Isidro de Dueñas.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Términos municipales en que radicarán las obras: Dueñas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los re-

feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Comisario de aguas, César Luaces.—1.461.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ramón García Morales.

Domicilio: Andrés López, 1, Plasencia. Y de su representante: Gestoría «Gasca».

Domicilio: Plaza de San Juan, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 18.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radica la toma: Casas del Castañar (Cáceres).

Términos municipales en que radicarán las obras: Casas del Castañar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de mayo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 8 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Juan Domercq Touchard.—1.468.



hasta la subestación de Riotinto, con circuito de tres conductores de cable de aluminio de acero y cable de tierra de metros 43.567 de longitud.

Se hace pública esta petición a los fines de la aplicación de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa y para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 26 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.063.

#### TOLEDO

##### Subestación de transformación

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Construir una nueva subestación (en sustitución de otra que desaparece) tipo intemperie, a 138 KV y 46 KV e interior a 15 KV, en Añover 15 M. V. A. 46/15 KV, y dos de 200 KVA, de Tajo, que constará de un transformador 60/60/25 M. V. A., 138/46/15, otro de 15.000/220/127 voltios para servicios auxiliares de la subestación. La energía se recibirá principalmente a 138 KV, de la subestación colectora «Castrejón», de la Empresa peticionaria, y sale de los embarrados a 138 KV., 46 KV. y 15 KV. para ser distribuida en el sistema de «Unión Eléctrica Madrileña» y sus filiales «Eléctrica Feba, S. A.», «Eléctrica Centro España, S. A.» y «Eléctrica Castellana».

La subestación está prevista para poder instalar para reserva dos transformado-

res de iguales características a los dos primeramente descritos.

Presupuesto: 31.890.489,21 pesetas. Los elementos utilizados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos por duplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—9.135-6.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### LEON

##### Nueva industria

Peticionario: Don Severino y Julio Merayo.

Localidad: Posada del Bierzo.

Objeto de la petición: Pasterización y esterilización de leche.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas los escritos que estimen pertinentes.

León, 12 de diciembre de 1963.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—8.151-4.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 20 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Comercial Asiland, S. A.»:

443.960 acciones serie A, números 1 al 443.960, inclusive, y 8.040 acciones serie B, números 1 al 8.040, inclusive, todas ellas al portador, de 250 pesetas nominales cada una y totalmente desembolsadas, siendo transferibles a extranjeros las números 1 al 39.990 y 370.961 al 443.960 de la serie A y todas las de la serie B.

Los títulos de la serie A, números 1 al 151.960 y 152.001 al 200.000 y los de la serie B, números 1 al 4.040 llevan cupón número 11 y siguientes, y los números 151.961 al 152.001 y 200.001 al 443.960 de la serie A y los números 4.041 al 8.040 de la serie B, llevan adherido cupón número 8 y siguientes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal Castro.—7.095.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 27 de mayo de 1963 por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.:

443.087 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.430.871 a 4.873.957 ambos inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 4.430.871 a 4.695.449 y 4.763.186 a 4.856.589 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas, y las números 4.695.450 a 4.763.185 y 4.856.590 a 4.873.957 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal, siendo nominativas hasta su total desembolso.

Dichas acciones disfrutará desde 1 de julio de 1963 hasta 31 de diciembre de 1966 de un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuestos, en proporción a los desembolsos que se efectúen. A partir de 31 de diciembre de 1966 se equiparán al resto de las acciones en circulación de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.092.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de agosto de 1960 por la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A.»:

8.890 acciones ordinarias, al portador, de 250 pesetas nominales cada una, total-

## Servicio Nacional del Trigo

#### CUENCA

Peticionario: Don Juan Antonio Martínez Parreño.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Casastimarro.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 13 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—9.122.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Lucas Pajares de la Granja, de su propiedad, contratista adjudicatario de las obras del grupo de 194 viviendas y anexos en Palencia, ya que se va a proceder a la devolución de la referida fianza.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Dez de Valenzuela.—6.535.

mente desembolsadas, números 187.230 al 196.119, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 187.230 al 193.987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.130-5.

#### BANCO DE ELDA, S. A.

##### (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas debidamente convocada, y celebrada el día 14 del actual, adoptó el acuerdo de su disolución.

Elda (Alicante), 17 de diciembre de 1963. Los liquidadores.—7.098.

#### BANCO URQUIJO

##### Dividendo complementario

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1963, la cantidad de setenta pesetas a cada una de las acciones números 1 al 433.125 y de cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos a las números 433.126 al 495.000.

Este pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 20 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—9.242-5.

**NAVIERA GOBALDRE, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 26 de octubre de 1962, de disolver la misma y proceder a la liquidación de sus bienes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Gobeo. 7.153.

**NAVIERA GOBALDRE, S. A.**

Para general conocimiento se publica el balance final de la disuelta Sociedad «Naviera Gobaldre, S. A.» al 28 de noviembre de 1962.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	2.348.513,96
Cartera de valores .....	2.923.698,85
Mobiliario .....	130.610,46
Accionistas a cta. liquidación .....	1.286.447,50
Gastos generales .....	286.429,28
Pérdidas y Ganancias .....	10.974.329,80
Suma del Activo .....	17.950.029,85
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	15.000.000.—
Fondo de visita .....	1.300.000.—
Fondo de reserva .....	976.415,76
Prima de emisión .....	200.000.—
Reserva para impuestos .....	48.614,09
Previsión para gastos de liquidación .....	425.000.—
Suma del Pasivo .....	17.950.029,85

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Gobeo—7.152.

**COLEGIO SALESIANO**

Pro Escuela de Mecánica

RIPOLL (GERONA)

Por error en la numeración de las participaciones de lotería para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de diciembre del año en curso, quedan canjeadas automáticamente las numeraciones que se detallan por las que las sustituyen en la siguiente lista: los números 8.467, 8.468, 8.469, 8.470, 8.471, 8.472, 8.473 y 8.474 son sustituidos, respectivamente, por los números 24.767, 24.768, 24.769, 24.770, 24.771, 24.772, 24.763 y 24.764.

Las participaciones pueden canjearse en el mismo establecimiento en que fueron adquiridas.

Las que quedaran sin canjear se entenderá su numeración cambiada según la anterior relación.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

Ripoll, 19 de diciembre de 1963.—El Director, Agustín Muñoz.—1.526.

**CONSTRUCTORA BUMARO, S. A.**

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta gene-

ral de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de abril de 1963, acordó proceder a la reducción de su capital en 1.800.000 pesetas, mediante la amortización de 180 acciones, a cuyos propietarios les será restituido su importe por adjudicación no dineraria.

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, S. Manonellas.—9.153-10.  
1.º 21-12-1963

**ELECTRICA DE VILLOZAS, S. A.**

(En liquidación)

Se publica, a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balance final de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio del año actual:

Capital, 400.000 pesetas.  
Importe líquido a repartir a las acciones (25 por 100 de su valor), 100.000 pesetas; resultado liquidación y reserva para gastos posteriores, 300.000 pesetas; total, 400.000 pesetas.

Villozós, Paderne, Betanzos, 25 de junio de 1963.—1.493.

**EXCLUSIVAS FLORALVA  
DISTRIBUCION, S. A.**

Domicilio: Avenida de José Antonio, 62

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social el próximo día ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Esta Junta tiene por finalidad modificar el artículo 34 de los Estatutos vigentes en el sentido de que el ejercicio social comenzará el uno de enero de cada año y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo, quedando subsistente el resto del artículo, en cuanto le sea de aplicación. Por excepción, el ejercicio comprendido entre el uno de julio y treinta y uno de diciembre del presente año de mil novecientos sesenta y tres, se cerrará en esta última fecha para que en el próximo año de mil novecientos sesenta y cuatro de comienzo el nuevo régimen.

Quedan advertidos los señores accionistas de la obligación legal y estatutaria en que se hallan de tener inscritas las acciones de su propiedad en el Libro Registro de la Sociedad, con más de cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Igualmente quedan advertidos de todas las demás obligaciones en que se hallan incurso, en relación a los requisitos a observar para la asistencia y representación en las Juntas generales, que establecen los vigentes Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario.—7.088.

**FRIGORIFICO MARQUES, S. A.**

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referente al último ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Elección de consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Tabernes Blanques, 10 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—7.093.

**FUNDICION DE ACEROS ESPECIALES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 10 del próximo mes de enero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, para conocer y resolver acerca de la gestión social y cuentas de lejericio de 1963.

Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta anterior se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la disolución de la Sociedad.

De no reunirse el «quorum» previsto para la celebración de cualquiera de estas Juntas, se reunirá de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo noveno de los Estatutos sociales en relación con la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador.—7.091.

**GARANT, S. A.**

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

A petición de tenedores de acciones representativas de un 50 por 100 del capital desembolsado de la Sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, paseo de San Illán, número 3, a las once horas de la mañana del día 20 de enero de 1964, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Desembolso de dividendos pasivos.
- 2.º Aprobación de cambio de domicilio social.
- 3.º Propuesta de los miembros del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos y en las disposiciones vigentes, quienes podrán obtener la correspondiente tarjeta en el domicilio social.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.079.

**MINERO SIDERURGICA  
DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID

Acalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 37,50 pesetas por acción, libre de impuesto para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo, contra cupón número 63 de todas las acciones actualmen-





**AUXILIAR FINANCIERA, S. A.**  
(AUFISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos, se hace público que la Compañía «Auxiliar Financiera, S. A.», domiciliada en Barcelona, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de diciembre actual, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 2.879.068,30 pesetas.  
Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; reservas, 1.879.068,30 pesetas; total, pesetas 2.879.068,30.

Barcelona, 13 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.082.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 632, segundo, cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Aragón, Banco Comercial Trasatlántico, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco Mercantil de Tarragona, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Garriga Nogués, Banco Guipuzcoano, Banca Mas Sardá, Banco de San Sebastián, Banco Soler y Torra, Banco

Zaragozano y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 13, que vence en aquella fecha, y cuyo importe líquido es de 25,65 pesetas por copón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona, 16 de diciembre de 1963.—El Consejero Delegado.—7.094.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

Amortización y pago del cupón número 20 de obligaciones emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Ochocientas obligaciones números:

22.301	a	22.400	61.801	a	61.900
31.201		31.300	62.001		62.100
42.601		42.700	71.601		71.700
48.801		48.900	77.401		77.500

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 20 de estas obligaciones, del que

igualmente se deducirán los correspondientes impuestos.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Secretario, Luis García Lozano.—9.133-5.

**INDUSTRIA RELOJERA DEL NORTE,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

«Industria Relojera del Norte, S. A.», con un capital social de cinco millones de pesetas, dedicada a la fabricación de relojes y cuantos otros negocios tengan relación directa o indirectamente con dicha actividad, domiciliada en San Sebastián, barrio de Martutene, Villa Jesús, acuerda emitir 1.000 obligaciones hipotecarias al portador, en una sola serie de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés del 6,75 por 100 anual más una prima anual de 62,50 pesetas título, pagaderos uno y otra por semestre.

La suscripción quedará abierta a los quince días de publicado el presente anuncio, en el domicilio del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, don Simón Alonso Garraleta, domiciliado en San Sebastián, Echáide, 5, bajo, en el que asimismo se efectuará el pago de los cupones y de los títulos que fueren amortizados.

La amortización tendrá lugar a la par, en diez años, por sorteos anuales ante Notario, a partir de noviembre de 1965.

La emisión queda garantizada con hipoteca sobre los inmuebles, maquinaria y utillajes de la Sociedad, y los títulos se pondrán en circulación una vez inscrita la escritura de emisión y constitución de garantía en los Registros Mercantil de Guipuzcoa y de la Propiedad de San Sebastián, procediéndose en su día por la Asamblea de Obligacionistas a redactar el Reglamento de la sindicación.

El Presidente del Consejo de Administración.—7.081.

**CREDITO ESPAÑOL, S. A.**

VALENCIA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.167.059,78	Capital	3.000.000,—
Valores mobiliarios	6.683.132,50	Reservas de capital	1.041.389,79
Mobiliario y material	828.748,76	Reservas técnicas	5.550.362,34
Depositos y fianzas	137.393,84	Agentes (su cuenta garantía)	738.220,16
Deudores y Agentes	895.887,80	Provisión para recibos pendientes de cobro	319.382,05
Valores en garantía Agentes	18.000,—		635.873,—
Intereses vencidos pendientes de cobro	996,—		
Recibos de primas pendientes de cobro	1.271.746,—		
Pérdidas y Ganancias	282.262,66		
	11.285.227,34		11.285.227,34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	11.929.940,50	Reservas técnicas año anterior	3.073.774,98
Provisión y Administración	11.465.631,75	Primas	24.754.588,10
Reservas técnicas	5.859.916,09	Provisión para primas pendientes de cobro	698.078,80
Amortizaciones	216.676,62	Recursos por intereses	399.333,42
Provisión para primas pendientes de cobro	635.873,—	Pérdidas	282.262,66
	30.108.037,96		30.108.037,96
1.496.			

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.